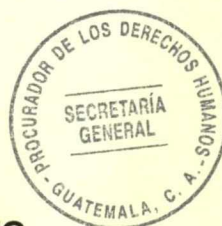




Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-012-2018

RAZÓN ADMINISTRATIVA: En la ciudad de Guatemala el veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se **HACE CONSTAR** que por un error involuntario se omitió utilizar el correlativo de Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos SG guion cero doce guion dos mil dieciocho (SG-012-2018) imprimiéndose en su lugar el correlativo de Acuerdo SG guion cero trece guion dos mil dieciocho (SG-013-2018), que corresponde a la aprobación del contrato administrativo de arrendamiento número cinco guion dos mil dieciocho de fecha dieciséis de enero del dos mil dieciocho, celebrado entre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Sebastián Ramón Tzoc. Consecuentemente, el correlativo de Acuerdo SG-012-2018, no tiene contenido alguno ni fue suscrito.



CLAUDIA LAVINIA FIGUEROA PERDOMO

SECRETARIA GENERAL

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS